



Políticas de la memoria en El Salvador Paz, democracia y consenso nacional como memoria anticipada

SERGIO SALAZAR ARAYA

Resumen

En el presente artículo se explora la forma en que los Acuerdos de Paz en El Salvador decantan un momento histórico específico como una suerte de mito fundante de memoria histórica, así como los mecanismos mediante los cuales ese acto público de acordar/firmar/enunciar un “algo” distinto, en proyección al futuro (paz, democracia), sienta las bases para la emergencia de una “nueva historia”, una historia oficial o la oficialización de una nueva memoria y su proyección como historia nacional. Partiendo de que las categorías de memoria, memoria colectiva, memoria histórica e historia son introducidas directa o indirectamente al espacio socio-político donde se construyen, destruyen, imponen, desplazan o reemplazan memorias colectivas en torno a pasados conflictivos; en este trabajo se apunta a problematizar las nociones de unidad/consenso nacional como mitos fundantes de la tecnología del poder político en las sociedades centroamericanas y su proyección en la constitución de regímenes de gobierno “democráticos”, como mecanismos que se (auto)-legitiman mediante una memoria anticipada que convoca al olvido.

Palabras clave: Políticas de memoria, historia oficial, consenso nacional, democracia, seguridad ciudadana, El Salvador.

“El consenso es la forma superior del olvido”.
Moluian

Memoria e historia

La noción de memoria ha sido ampliamente discutida y caracterizada en términos de su sentido desde el espacio académico; el debate en torno a sus alcances y sus referentes como objeto de estudio de la disciplina histórica y como producción de sujetos sociales es de larga data. Siguiendo a Josefina Cuesta,¹ Mauricio Menjívar ha planteado que

¹ Josefina Cuesta, “Memoria e historia. Un estado de la cuestión”, *Ayer* (1998): 203-246.

“El estudio de la memoria [...] ha tenido un creciente, aunque no siempre constante, interés en el campo de las Ciencias Sociales [...], desde 1925, cuando Maurice Halbwachs desarrolla sus estudios sobre la *problemática de la memoria*, pasando por los años 60 en el que el tema es poco conocido, hasta la década de los ochentas, cuando se produce una *eclosión de este nuevo objeto de la historia* y [...] la academia se ve saturada con las referencias a la memoria social y colectiva”.²

En este contexto, es posible consignar que existe una “relación conflictiva entre la Historia como disciplina de análisis y la memoria como objeto de estudio histórico”, dado que la “labor de historización de la memoria con la finalidad de comprender sus usos políticos pone en tensión la relación entre historia y memoria, donde la historiografía como disciplina juega un papel crítico”.³ No obstante, la conflictividad tiene una raíz más profunda que la que surge de la relación entre disciplina científica y objeto de estudio, y pasa por la propia constitución de ambas como prácticas sociales y culturales.

Para Hutton,⁴ la memoria implica un encuentro entre el pasado y el presente desde la vivencia emocional, mientras que la historia “establece las diferencias entre pasado y presente [...] reconstruye el pasado desde una distancia crítica y se esfuerza por transmitir el sentido del que sus conexiones con el

presente están desprovistas de compromiso emocional”. En la misma línea, Pierre Nora⁵ argumenta que la historia “es una reconstrucción siempre problemática e incompleta de lo que ya no es más”, mientras que la memoria supone “vida”⁶ y, por lo tanto, es “abierta a la dialéctica del recuerdo y el olvido [...] vulnerable a la manipulación y a la apropiación”.⁷

Sin embargo, a pesar de reconocer la importancia de la relación conflictiva entre memoria e historia, no es pertinente considerar una diferenciación extrema entre ambas que haga parecer que constituyen categorías disímiles o, en otro nivel, prácticas humanas en ámbitos separados; pues igual que “es insostenible una distinción tajante, unívoca, entre historia (verdad)/memoria (ilusión)”,⁸ es inapropiado determinar a la memoria como único contenedor de la experiencia vivida y a la historia como el frío repaso de datos inmóviles. La relación compleja entre ambas supone una definición más enriquecida de cada una, en la que la tensión no silencia la complementariedad.

Desde un enfoque constructivista que da prioridad a los contextos o marcos sociales, Halbwachs⁹ afirma que la memoria es siempre una producción y construcción social, no en el sentido de que son las sociedades las que recuerdan, sino de que todo recuerdo está mediado por relaciones sociales y patrones culturales específicos;¹⁰ se puede hablar de

² Mauricio Menjívar, *Historia y memoria. Perspectivas teóricas y metodológicas* (San José: FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales, 2005).

³ Menjívar, *Historia y memoria*: 19.

⁴ Citado en Menjívar, *Historia y memoria*: 19.

⁵ Pierre Nora, “Le Republiqué. Lex Liux de mémoire”, *ANDE*, No. 49 (Julio 1974): 53-74.

⁶ Jeffrey K. Olick and Joyce Robbins, “From ‘Collective Memory’ to the Historical Sociology of Mnemonic Practices”, *Annual Review of Sociology* 24 (1998): 110.

⁷ Citado en Menjívar, *Historia y memoria*: 21.

⁸ Menjívar, *Historia y memoria*: 115.

⁹ Maurice Halbwachs, *Los marcos sociales de la memoria* (Buenos Aires: Anthropos, 2004).

¹⁰ Citado en Ignacio Dobes, *Memorias del dolor. Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*

memoria colectiva como una producción determinada por marcos sociales, en cuanto un componente identitario de la memoria de los grupos.

De esta forma, las memorias colectivas se presentan como flujos que operan en la “cotidianidad social de los sujetos y responden a sus pertenencias grupales”;¹¹ como una “corriente de pensamiento continuo, en que no hay límites de separación claramente trazados, ya que estos son irregulares e inciertos, caracterizándose por la multiplicidad”.¹² No obstante, la memoria colectiva tampoco sería la suma de múltiples memorias específicas, sino más bien la confluencia de diversidades mnémicas constituidas también de manera diversa/plural desde marcos sociales configurados en torno a la existencia de grupos y sus prácticas de producción y reproducción de identidad.

Desde el punto de vista de las herramientas culturales para la producción de memorias colectivas, la narración resulta fundamental, especialmente la narración emanada desde espacios de poder con fuero de legitimidad en su proyección hacia la configuración de discursos que apuntan a memorias abarcadoras como en la construcción del *nacionalismo* o la imagen de la *patria*. Es por esto, como se verá más adelante, que se puede suponer que una historia anticipada, o antecedida,

narrada desde el poder (hegemónico) cierra los espacios/lugares de enunciación, y en este sentido de construcción de identidad, a actores sociales diversos y subalternos.

En este sentido, y recuperando la idea de las tensiones entre historia-memoria, las memorias colectivas pueden revestirse del atributo de “históricas” al oficializarse desde el discurso de poder, que les asigna un tiempo “lineal y progresivo” cuyo ritmo se marca por el “mito del progreso”.¹³ Así, partiendo también de que estas tensiones no implican una brecha o diferenciación tajante, “la historia realmente no sería un saber que pueda diferenciarse de la memoria, pues, en realidad, la historiografía tendría el estatus de *memoria oficial*”,¹⁴ la cual no suele converger con la memoria colectiva de sujetos diversos y plurales.

Los Acuerdos de Paz de 1992 y el discurso de la reconciliación¹⁵

El sentido (discursivo y político) de los Acuerdos de 1992 en El Salvador abre paso a una crítica de la *formación y oficialización del discurso hegemónico* de éstos. En el presente acápite se empezará por ubicar y analizar sus principales elementos, específicamente aquellos relacionados directa o indirecta-

(San José: Arlekin, 2009): 39.

¹¹ Es justamente esto, como se verá más adelante, lo que genera que el desplazamiento de memorias mediante la implantación de una memoria oficial implique el desplazamiento de sujetos sociales. Dobes, *Memorias del dolor*: 98.

¹² Dobes, *Memorias del dolor*: 111.

¹³ Dobes, *Memorias del dolor*: 119.

¹⁴ Mauricio Menjívar, *Historia y memoria*: 19. Dicho de otra manera, “habría múltiples memorias colectivas, mientras que la historia sería una”: Ignacio Dobes, *Memorias del dolor*: 111 (cursivas en el original).

¹⁵ Parte de las consideraciones incluidas en este acápite fue publicada originalmente en el *Anuario de Estudios Centroamericanos*, No. 33-44, bajo el título “Democracia y democratización en El Salvador. Imaginario liberal y discursos sobre democracia: de los Acuerdos de Paz de 1992 a las políticas de seguridad ciudadana del Gobierno de Francisco Flores (1999-2004)”: (http://www.anuario.ucr.ac.cr/Vol_33_34_2008_2009/Vol_33_34_2007_2008_03.html).

mente con el régimen político. En segundo lugar, se problematizarán las relaciones de estos elementos entre sí y con las imágenes de *consenso-reconciliación-unidad nacional*, pilares ideológicos de la idea de que un *otro* país vendría con los Acuerdos. A partir de este doble análisis, se apuntará a sentar las bases para comprender los mecanismos político-ideológicos a partir de los cuales se configura la narrativa de un relato que se reifica como memoria oficial.

El corpus central del discurso hegemónico a analizar lo constituyen los Acuerdos de

Ginebra (de marcado carácter retórico y declarativo y que inauguran la coyuntura de negociación) y las declaraciones oficiales de los principales actores el día de la firma conclusiva, las cuales alimentan conjuntamente los pilares ideológicos sobre los que se instala la oficialización. La Tabla 1 presenta los principales acuerdos de esta coyuntura de negociación, así como los elementos más significativos de sus contenidos.

Los Acuerdos de Ginebra no solo fundan el nuevo momento de las negociaciones, sino que, además, reintroducen la idea de la *ins-*

TABLA 1. Principales acuerdos¹⁶ entre el FMLN y el Gobierno. El Salvador, 1990-1992

Acuerdo	Fecha	Contenido
Acuerdos de Ginebra	4 de abril de 1990	Compromiso de terminar políticamente el conflicto armado. Compromiso de impulsar la democratización del país. Compromiso de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos para la reunificación de la sociedad salvadoreña. Acuerdo de que en adelante el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas participará como mediador.
Acuerdos de Caracas	25 de mayo de 1990	Agenda general y calendario del proceso de negociación. Temas de discusión: fuerzas armadas, sistema judicial, sistema electoral, reinserción a la vida política y civil, problemas económicos y sociales, derechos humanos, reforma constitucional y papel verificador de la ONU.
Acuerdos de México	4-27 de abril de 1991	Reformas judiciales, electorales y constitucionales que marcan los primeros cambios en la institucionalidad del sistema político salvadoreño. Creación de la Comisión de la verdad.
Acuerdos de Nueva York	25 de septiembre de 1991	Compromisos fundamentales: incorporación de miembros del FMLN a la nueva institución policial, reducción, depuración y profesionalización de las fuerzas armadas, eliminación de fuerzas especiales, creación de la "Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz" y conformación del "Foro sobre el Consenso Socioeconómico".
Acta de Nueva York	31 de diciembre de 1991	"El Gobierno de El Salvador y el FMLN declaran que han alcanzado acuerdos definitivos, que, unidos a los anteriormente suscritos en San José, México y Nueva York, culminan la negociación sobre todos los temas sustantivos de la Agenda de Caracas y la Negociación Comprimida de Nueva York". Se define fecha para la firma definitiva de los Acuerdos de Paz: 16 de enero de 1992. Incluye versión final del capítulo sobre asuntos socioeconómicos.

Fuente: Elaboración propia con base a las fuentes primarias.

¹⁶ Los Acuerdos de Ginebra inician la nueva coyuntura sentando las bases del proceso. Los Acuerdos de Caracas abren la discusión sobre los temas de reforma, los cuales son posteriormente retomados en los Acuerdos de

titucionalización del conflicto sobre la base de las nociones de *democratización*¹⁷ y *Estado de derecho*, estableciendo el marco y el sentido del proceso y, por tanto, la dirección a la que se encaminan sus resultados. En su punto primero se establece el propósito último: “terminar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar a la sociedad salvadoreña”.¹⁸

El sentido fundamental de los Acuerdos se compone de 4 elementos centrales: la idea de los acuerdos como *fin del conflicto*, la noción de *democratización*, el discurso de *derechos humanos* y la imagen de *reconciliación nacional*; todos subyacentes al formato institucional del proceso,¹⁹ tal como se representa en el siguiente esquema:



Dichos elementos se articulan desde la esfera de lo institucional por la presencia de una *lógica institucional* común como eje que los trenza: se trata de la “vía política” que, desde una concepción politicista, se presenta como fuente legitimadora de los procesos y los resultados de la negociación. El acto de interrumpir el enfrentamiento, seguido del vertido de contenidos democráticos y de derechos en los Acuerdos, amalgamados por la lógica institucional, desembocarían en la *unidad como momento trascendente del conflicto* y su reproducción desde la misma lógica institucional. El proceso es, entonces, *democrático y democratizante*; el sutil mecanismo se articula desde la dimensión implícita del discurso (hegemónico y posteriormente oficial) y se proyecta desde la institucionalidad y sus mediaciones simbólicas: los discursos, los abrazos, las mesas de negociación, los fusiles entregados.

El imaginario político que subyace a ese tono democrático/democratizante en el mecanismo de negociación es claramente liberal: se basa en la imagen de *poliarquía* como régimen de gobierno,²⁰ el cual a su vez se homologa con democracia. Esta imagen se fundamenta en la noción de democratización como proceso

México y los Acuerdos de Nueva York, que además amarran el proceso con la definición de los compromisos fundamentales para la desmovilización y ejecución de las reformas y con la declaración de acuerdos definitivos y el establecimiento de la fecha para la firma conclusiva.

¹⁷ Hay que recordar el peso de los procesos electorales de los años 80 en Centroamérica, representados como los golpes de batuta del inicio de la transición hacia la democracia.

¹⁸ Acuerdos de Ginebra, en *El Diario de Hoy*, 4 de abril de 1990. Disponible en <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota11.html> (consultado el 28-07-2012).

¹⁹ Esta fórmula de acuerdos de negociación no pareciera ser exclusiva de El Salvador ni de Centroamérica. En América Latina, otros procesos de negociación alrededor de conflictos (dictaduras o guerra civil) tienen el elemento común de la institucionalización como canalización de los actores y sus demandas a un régimen y lógica institucional (con un consecuente desplazamiento de las fuerzas sociales). Otro elemento común es la imagen de unidad, ya sea bajo la forma de reunificación, concertación o reconciliación. Queda pendiente un análisis ideológico más profundo de estos elementos (unidad/institucionalidad) como mecanismos (falsamente) supresores del conflicto social en América Latina.

²⁰ Robert Dahl, *La poliarquía: participación y oposición* (Buenos Aires: REI, 1989).

institucionalizante y progresivo (lineal) de configuración de un régimen de poliarquía en una sociedad no democrática (dictatorial-autoritaria) y el funcionamiento posterior de dicho régimen/mecanismo.²¹ Bajo esta forma, *el discurso es lineal y binario*. Lineal, porque desestima el sentido contradictorio de la institucionalización en el aparato estatal, y binario, pues presenta una idea de poliarquía y sus implicaciones jurídico-institucionales como *la* democracia real-constituida. Es decir, confunde la cosa con la idea, al tiempo que pretende realizar o hacer efectiva la cosa mediante su enunciación. Se trata de la *fundación retórica de un régimen poliárquico*.

En el caso de las nociones asociadas al discurso de derechos humanos, estas presentan raíces diferenciadas en términos del imaginario que las sustenta. Las nociones de *dignidad humana* o *distribución de la riqueza*, introducidas desde las demandas sociales que durante el conflicto armado sostuvo el FMLN, no se desprenden directamente de un imaginario liberal, como sí lo hacen los postulados de participación y representación política asociados al régimen político; más bien expresan lógicas o sensibilidades

distintas de las que sostiene el discurso de derechos ciudadanos comúnmente llamados de “primera generación”.

Lo anterior implica que la estructura discursiva en relación con el tema de derechos es, además de retórica, contradictoria, o al menos *no unitariamente liberal*. Sin embargo, las estructuras jurídicas tienen la dichosa capacidad de soportar/reducir estas contradicciones. Lo significativo está en la forma en que finalmente se institucionaliza el discurso, así como en los valores y nociones que en sus contenidos proyecta. Las lógicas progresistas no-liberales que subyacen al discurso oficializado sobre derechos se institucionalizan desde su afirmación-negación: son dichas pero no llevadas a efecto, por lo que no se ven reflejadas en reformas ni en prácticas institucionales, como ocurrió, por ejemplo, en el caso de la reforma agraria.²²

En el caso de las imágenes sobre el fin del conflicto y de consenso nacional, vuelve el imaginario liberal bajo la figura de la institucionalidad como conjunto de mecanismos para canalizar los conflictos. La institucionalización por la que optan los actores enfrentados y que los lleva a la mesa de negociación, tiene su extensión en

²¹ En el discurso poliárquico tradicional se conoce como “consolidación democrática”. Al respecto, cfr. Robert Dahl, *La poliarquía*; Guillermo O’Donnell, *Transiciones desde un gobierno autoritario* (Buenos Aires: Paidós, 1994); Guillermo O’Donnell, *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización* (Buenos Aires: Paidós, 1997); Guillermo O’Donnell, “Reflections on Contemporary Latin American Democracies”, *Journal of Latin American Studies* 33 (2001): 599-609; Guillermo O’Donnell, “In Partial Defense of an Evanescent ‘Paradigm’”, *Journal of Democracy* 13 (2002): 6-12; Samuel Huntington, *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX* (Buenos Aires: Paidós, 1994); Regine Steichen, (ed.), *Democracia y democratización en Centroamérica* (San José: Editorial de la UCR, 1993); Jorge Rovira, “La consolidación de la democracia en América Central: problemas y perspectivas en El Salvador, Guatemala y Nicaragua (1990-1996)”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* 22, (1996): 7-38; Organización de las Naciones Unidas, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (Buenos Aires: Aguilar, 2004); Thomas Carothers, “The End of Transition Paradigm”, *Journal of Democracy* 13 (2005): 5-21; Thomas Carothers, “The Sequencing Fallacy”, *Journal of Democracy* 18 (2007): 12-27.

²² A lo más que se llegó fue a la repartición de tierras estatales. Cfr. Johana Oliver, *After Esquipulas. Notes on the National Peace Process* (San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2000); Alexander Segovia, “Centroamérica después del café: el fin del modelo agroexportador tradicional y el surgimiento de un nuevo modelo”, *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales* 2 (Diciembre 2004): 5-38.

la constitución-funcionamiento del régimen poliárquico (mecanismos-procedimientos). Bajo este discurso, el conflicto será, en adelante, superado mediante el salto a la palestra electoral, que permitirá a las fuerzas sociales y a sus “bases” (masas/votantes) desprenderse de la violencia e incidir “directamente” sobre la toma de decisiones. La lógica amigoenemigo, propia del enfrentamiento militar, queda sublimada por la lógica oficialismo-oposición, propia de la democracia liberal.

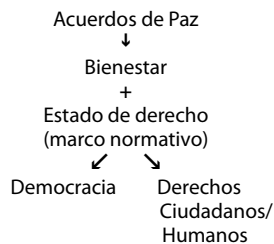
Pero nuevamente el discurso es engañoso y retórico: la *reconciliación y el consenso se decretan/enuncian pero no se realizan*. En primera instancia, porque el involucramiento de los actores no da cuenta de un involucramiento de fuerzas o movimientos sociales, sino de estructuras de mando militar y aparatos del Estado y las relaciones entre sus élites. Como ha señalado Torres-Rivas, “la democratización no fue una transición, sino el resultado de pactos acordados entre fracciones de la élite militar, empresarial y política”.²³

En segundo lugar, debido a que la conflictividad “resuelta” solo lo es en su expresión bélica y ni siquiera plenamente, al tiempo que los conflictos estructurales permanecen o solo se transforman.²⁴

Los elementos discursivos mencionados se pueden ubicar también en las declaraciones oficiales de los actores protagonistas en el momento de cierre del proceso en 1992 con los

Acuerdos de Chapultepec, específicamente la “Declaración de Jefes de Estado y Gobierno”²⁵ y la “Declaración del Secretario General de la ONU”, Dr. Boutros Boutros Ghali. El primer documento valora la firma de los Acuerdos como el “inicio de una nueva etapa histórica en la vida de esa Nación, que amplía los horizontes de *bienestar común* para el pueblo salvadoreño, en un *marco de democracia y respeto a los derechos humanos*”.²⁶ La forma de este argumento podría presentarse así:

Declaración de Jefes de Estado y Gobierno



Lo referente al Estado de derecho da cuenta del imaginario liberal ya mencionado y lleva aparejada su valoración como forma de regulación del proceso político, lo que se expresa como imperio de la ley y define el funcionamiento del régimen y las condiciones de la ciudadanía; vincula democracia y derechos con la ley civil como expresiones y criterios de un *orden social*. La idea de “bienestar” vehiculiza la sensibilidad del imagina-

²³ Edelberto Torres-Rivas, “Las democracias malas de Centroamérica. Para entender lo de Honduras. Una introducción a Centroamérica” (Junio de 2010, CLACSO): disponible en www.biblioteca.clacso.edu.ar (consultado el 28 de julio de 2012).

²⁴ William Robinson, *Conflictos transnacionales. Centroamérica: cambio social y globalización* (San Salvador: UCA Editores, 2011).

²⁵ Firmada por los presidentes de España, Colombia, México, Venezuela, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Es políticamente relevante, pues estos son tanto los Gobiernos involucrados en el conflicto regional, como aquellos que participaron en los principales esfuerzos internacionales por el fin del mismo, particularmente en el marco del Grupo de Contadora.

²⁶ “Declaración de Jefes de Estado y Gobierno”, *El Diario de Hoy*, (16 de enero de 1992. [consultado el 28-07-2012]): disponible en <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota3.html>

rio revolucionario del FMLN y es subsidiaria de un discurso elaborado a partir de las demandas de la izquierda electoral y armada anteriores a los Acuerdos. Esta noción presentada por el discurso de los Jefes de Estado se encuentra totalmente ausente de los discursos de los otros actores, incluida la Comandancia del propio FMLN que, como se verá, presenta uno de los discursos más claramente liberales. Por su parte, el entonces Secretario General de la ONU básicamente reproduce en su declaración oficial lo que el Acuerdo de Ginebra definió como el objetivo de las negociaciones. El argumento podría presentarse así:



La relación de la noción de democracia con el discurso liberal sobre democratización se evidencia en la referencia a lo que Boutros Ghali considera una “enseñanza” de los procesos de negociación: la claridad respecto a “las *estrategias nacionales de gobierno* deben establecerse con la *participación de diferentes sectores* de la sociedad”.²⁷ En el discurso sobre poliarquía la noción de participación está estrechamente vinculada a la de oposición; según Dahl, la participación y el

debate público garantizan que la oposición se exprese políticamente y que el conflicto social se canalice institucionalmente.²⁸ Tanto en los Acuerdos, como en la declaración del Secretario General de la ONU, la participación se encuentra anclada en el régimen de partidos políticos bajo la lógica representativa y en la existencia de un ente fiscal imparcial; se trata, en última instancia, de la *configuración de un sistema representativo pluralista de competencia electoral*.

Por su parte, la idea de un Estado de derecho como requisito para el funcionamiento de un régimen democrático y para la efectividad de los derechos humanos, se encuentra tanto en la referencia a las principales reformas políticas y jurídicas, como en la afirmación de que “la implantación de estrategias de gobierno tendientes a acrecentar la dignidad y el bienestar de los hombres [sic] sólo puede ocurrir en un clima de democracia genuina, imperio de la ley y respeto de los derechos humanos”.²⁹ En este discurso, el valor de la ley yace en que articula los demás valores; constituye, tal y como argumentan los presidentes de la región en su declaración, un *marco* bajo el que se despliegan tanto la democracia como los derechos humanos. Este marco los define y garantiza jurídicamente (aunque no políticamente) y constituye la imagen de una *sociedad bien ordenada*. Por esta razón, Boutros Ghali llama a reconocer y legitimar internacionalmente los Acuerdos como una salida efectiva y satisfactoria al conflicto. Textualmente afirma que

²⁷ Boutros Ghali, *El Diario de Hoy*, (16 de enero de 1992. [consultado el 28-07-2012]): disponible en <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota17.html>

²⁸ Robert Dahl, *La poliarquía*: 13-26.

²⁹ Boutros Ghali, *El Diario de Hoy*, (16 de enero de 1992. [consultado el 28-07-2012]): disponible en <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota17.html>

“cuando vemos a una sociedad como la de El Salvador decidida conscientemente a fortalecer sus instituciones de libertad y gobierno civil, podemos percibir la necesidad de que la comunidad internacional demuestre su solidaridad y su apoyo. Esto es una cuestión de principio; pues el imperio del principio que queremos reivindicar internamente también debe ser defendido internacionalmente”.³⁰

El argumento constituye una exigencia retórica y moral, enunciada desde un lugar de autoridad (ONU); es tanto un reconocimiento como un llamado a la legitimación del proceso y sus resultados. Siempre desde un imaginario liberal, las razones por las que el Secretario General de la ONU demanda que los Acuerdos despierten “solidaridad y apoyo” internacional se deben a que dicha demanda va dirigida a “fortalecer” las “instituciones de libertad y gobierno civil”.³¹

En relación con los actores internos, la oficialización del discurso sobre la base de representaciones liberales también refleja la construcción de una imagen de consenso sobre nociones compartidas. Se identifican básicamente las mismas ideas presentes en los discursos de Boutros Ghali y de los Jefes de Estado: democratización como proceso de configuración de un régimen político poliárquico, derechos humanos y consenso nacional. El discurso del presidente salvadoreño, Alfredo Cristiani, es quizás el más claro en este sentido. Presenta cuatro argumentos centrales:

1. Imagen del régimen político como régimen poliárquico;
2. Idea de que la configuración del régimen constituye una (re)olución al conflicto;
3. Valoración del Estado de derecho;
4. Discurso de derechos humanos.

Cristiani rescata el “método del diálogo, del entendimiento razonable y de la búsqueda sensata y efectiva de soluciones a los problemas [...] como algo enormemente significativo para el desarrollo de la democracia”, y afirma que

“en el pasado una de las perniciosas fallas de nuestro esquema de vida nacional fue la inexistencia o insuficiencia de los espacios y mecanismos necesarios para permitir el libre juego de las ideas, el desenvolvimiento natural de los distintos proyectos políticos derivados de la libertad de pensamiento y de acción, en síntesis, la ausencia de un verdadero esquema democrático de vida”.³²

En su discurso, los Acuerdos son percibidos como un *ahora*; un nuevo momento de la vida política y social de El Salvador, el momento de la “posibilidad real de la democracia”.³³ El *nuevo consenso nacional*, fruto de las negociaciones, es el camino a la democracia; *son las negociaciones las que tornan posible la democracia*.³⁴ Este argumento contiene ya de por sí una legitimación del mecanismo representativo-electoral como medio para la resolución de los conflictos, dado que es justamente uno de los principales resultados del

³⁰ Ghali, *El Diario de Hoy*.

³¹ Ghali, *El Diario de Hoy*.

³² Alfredo Cristiani, *El Diario de Hoy*, 16 de enero de 1992, disponible en <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota18.html> (consultado el 28-07-2012).

³³ Cristiani, *El Diario de Hoy*.

³⁴ Esta noción del conflicto y de su resolución se puede rastrear también en las afirmaciones que diez años después de los Acuerdos realiza el Presidente Francisco Flores (ARENA, 1999-2004): “hace una década resolvimos que íbamos a transitar por el camino de la paz, la reconciliación y el perdón [cuando] nos rehusamos a creer que la

proceso de negociación. Por otra parte, el discurso desconoce por completo los impulsos democratizadores que pueden venir asociados o producidos desde las experiencias revolucionarias y la movilización popular, a las que se les representa rápidamente como antidemocráticas.

La identificación de los Acuerdos como inicio de la democratización está orientada por una imagen del conflicto social salvadoreño como *conflicto entre élites*: la vanguardia revolucionaria que lideraba la revolución popular (FMLN) y la emergente clase política vehiculada por un fuerte crecimiento electoral, aglutinada en torno al proyecto empresarial y financiero de política neoliberal (ARENA). Esta representación constituye un *exceso politicista* que anula la dimensión estructural de los conflictos históricos, que no se agotan en una contienda militar ni se resuelven negociando. En este sentido, el Gobierno y la comandancia del FMLN se convierten en los interlocutores legítimos de *una realidad conflictiva que se ve reducida a un enfrentamiento militar y cuya superación es identificada con la negociación de la paz*. En este discurso, será la configuración de una democracia, entendida como régimen de gobierno, la que permitirá mantener la paz; será el juego electoral el que a partir de ese momento canalice el conflicto social.

El discurso presentado por el FMLN en la firma de los Acuerdos termina por cerrar la imagen de un discurso unificado y consensuado. No solo calza con precisión con las

nociones liberales, sino que además excluye por completo la referencia a valores de otro tipo, comúnmente asociados con el imaginario revolucionario del Frente. Es este un discurso marcadamente politicista, procedimentalista y proclive a la representación de los Acuerdos como un nuevo momento para la vida política y social en El Salvador. Schafik Handal, miembro de la Comandancia General del FMLN y Jefe de su Comisión Negociadora, suscribe también la idea de los Acuerdos como consenso nacional y como fin del conflicto y, de manera sorpresiva, al abordar el tema de derechos humanos, no menciona los derechos económicos, sociales y culturales, sino que se restringe a los civiles y políticos. De hecho, la caracterización del régimen según la noción de poliarquía es, inclusive, más clara en Handal que en Cristiani. Handal vaticina que

“Nos encaminamos por la ruta de los Acuerdos de Paz a modernizar el Estado y la economía, a conformar un país pluralista política, ideológica, económica y socialmente, como fundamento de una democracia participativa y representativa, de una paz estable y de una reinserción en el mundo, abierta y plural”.³⁵

Desde una pretendida modernización de la sociedad salvadoreña, para Handal los Acuerdos marcan el camino de la resolución actual y futura de los conflictos sociales, sobre la base de la participación, la representación, la apertura y el pluralismo. La insistencia en el uso de estas representaciones

democracia, la libertad y la justicia necesitaban ser defendidas con balas y violencia”. Francisco Flores, *El Diario de Hoy*, 16 de enero de 1992, disponible en <http://www.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota27.html> (consultado el 28-07-2012). Según este argumento, *decidir* la paz y la democracia es lo mismo que construir las; estas serían producto de un *mecanismo* de decisión entre los actores políticos involucrados (negociación) que se presentarían como representantes de las fuerzas sociales involucradas en el conflicto.

³⁵ Schafik Handal, *Marxist Internet Archive*, 16 de enero de 1992, disponible en <http://www.marxists.org/espanol/handal/1990s/1992ene16.htm> (consultado el 16-07-2012).

refleja un imaginario liberal extraño en la comandancia del FMLN. La ausencia de referencias a cuestiones como la reforma agraria o la distribución de la riqueza, así como la lectura liberal politicista de la coyuntura y sus conclusiones sobre la factibilidad de la democracia y su reducción a un régimen de gobierno, no son rasgos comunes en esta organización.³⁶

En las declaraciones del FMLN sobre los Acuerdos 10 años después de su firma, se evidencia la configuración de una estructura que se despoja casi por completo de la dinámica de frente popular que agrupa diversos actores insurrectos, para consolidarse como estructura vertical de mando, puesta al servicio de las líneas políticas definidas desde una Comandancia General que fomentó el ingreso al proceso de negociación y legitimó los resultados de éste, asumiendo para el resto de actores que se identificaban con el FMLN la conversión de la organización en un partido político.

En mayo y junio de 1985,

“la Comandancia General [...] trazó la línea de avanzar gradualmente hacia un partido unificado y asumir como estratégica la alianza FMLN-FDR [...] Desde entonces la unidad fue cada vez más profunda. Las organizaciones miembros dejaron de elaborar líneas y planes propios, y pasaron a ejecutar las líneas y los planes elaborados por la Comandancia General. Así, con línea general, estrategia y planes comunes, se llegó al desenlace negocia-

do de la guerra, a la ejecución de los acuerdos de paz y hasta cierto punto a las elecciones generales de 1994”.³⁷

Al igual que Cristiani, Handal presenta la imagen de que el conflicto ha llegado a su fin. Cristiani la vincula con la instauración de un régimen democrático, caracterizado por “el libre juego de las ideas, el desenvolvimiento natural de los distintos proyectos políticos derivados de la libertad de pensamiento y de acción”, mientras que Handal la relaciona con “la culminación de una etapa decisiva en la [...] lucha del pueblo salvadoreño por sus ideales de libertad, justicia, democracia, dignidad y progreso”, con lo que se presenta un “nuevo consenso que asegura a todos iguales derechos”.³⁸ El esquema de Handal es el propio paradigma transicional de democratización (de poliarquía), y su cimiento es la propia imagen de consenso.

El tema de derechos humanos y Estado de derecho, que en el discurso de Cristiani se refleja en afirmaciones como que el objetivo de los Acuerdos es “una democracia sin otras fronteras que las de una legalidad” en la que hay compromiso con la “promoción integral de los derechos humanos no solo políticos, sino sociales y económicos”, está ausente del discurso de Handal. Este último más bien realiza una reiteración de representaciones liberales, como la afirmación de que lo más importante de los Acuerdos “es el fin de la hegemonía militar sobre la nación civil, el

³⁶ Esta circunstancia, que en principio podría parecer que no va más allá de lo declarativo, constituye un indicador interesante de la situación del FMLN. Es posible considerar que el FMLN hubiera descuidado su lectura de la realidad salvadoreña y regional, en virtud de los esfuerzos militares y el período de negociación con el Gobierno, que pudieron haber absorbido los esfuerzos reflexivos y analíticos del FMLN desde una vocación transformadora más allá de la dimensión estratégica.

³⁷ Comisión Nacional de Educación Política, FMLN, septiembre de 2002, disponible en http://www.fmln.org.sv/oficial/index.php?option=com_content&view=article&id=230&Itemid=143 (consultado el 4-03-2011).

³⁸ Handal, *Marxist Internet Archive*.

final de una [...] época durante la cual fueron ahogados los ideales liberales de los Próceres de [la] Independencia”.³⁹

Con el discurso de Handal como complemento a los anteriores, vemos que se puede identificar un proceso de oficialización de un discurso que fue tornándose hegemónico durante las negociaciones, y que se fundamenta en el imaginario liberal como fuente de los puntos de encuentro (consenso) e integración (conciliación y unificación). Y esto, en contraste con el hecho de que el proceso de negociación no se compone de prácticas en sí mismas democráticas, lo cual es comprensible en términos de la lógica militar y burocrática que marcó el proceso, pero no deja de ser significativo en relación con la determinación que este momento fundante tiene sobre el posterior proceso de implementación de reformas, seguimiento y fiscalización, que es también un proceso político y de negociación que se encuentra en la base de la configuración del régimen democrático.

Los Acuerdos de Paz como políticas de la memoria: la paz y la democracia como memoria anticipada

La factibilidad política para la configuración de este discurso puede encontrar su explicación en los intereses concretos de los actores involucrados en la negociación y firma de la paz. En primer lugar, la bandera de transformación social que había enarbola-do durante 12 años de guerra el FMLN, queda finalmente enmarcada en la posibilidad de la poliarquía como mecanismo para impulsar,

por medio de la oposición y del Gobierno, dicha transformación; lo mismo puede decirse de ARENA en relación con su propia agenda de reforma.

En este sentido, la factibilidad de la constitución del discurso hegemónico vendría dada de la necesidad de un momento de pacto político entre las fuerzas enfrentadas, como elemento fundacional indispensable para la legitimación que permitiera la *governabilidad política* a futuro; existía la necesidad en ambas partes de garantizarse algún nivel de unidad y estabilidad social para poder hacer efectiva la administración del gobierno y la reproducción del régimen en caso de que ganaran las elecciones, cosa que cada actor valoraba posible.

Pero emerge una contradicción: la reconciliación y el consenso se decretan/enuncian desde estructuras de mando militar y aparatos de Estado, así como de las relaciones entre sus elites; es decir, sin dar cuenta de un involucramiento de fuerzas o movimientos sociales y con la probable permanencia de los conflictos estructurales. Se evidencia la razón de Estado convocando a sumarse a una unidad retóricamente proyectada. Se expresa así, en los discursos de los actores, un imaginario común que es representado como consenso político nacional en torno a “la nueva etapa” que iniciaba con la “pacificación”. Desde el punto de vista ideológico, se trata de la oficialización de un discurso sobre la base de elementos simbólicos comunes, como mecanismo de legitimación del proceso de negociación, pero, sobre todo, de las principales reformas que emergen de éste. Esto refleja lo que en relación con la razón de Estado ha señalado Colombo, al decir que

³⁹ Handal, *Marxist Internet Archive*.

“la institucionalización del poder en su forma Estado articula, a nivel del imaginario social, un sistema de ideas de legitimación que permiten la reproducción de ese mismo poder político o dominación sobre la base de una estructura inconsciente de participación, [esta institucionalización] tiene las características de constituirse como unidad, unificando al mismo tiempo la totalidad del espacio político de la sociedad, de identificar su acción con la ley y de expresarse mediante mecanismos de interdicción y de sanción”.⁴⁰

Pero este discurso oficial es homogéneo solo en su forma de representación ideológica, su carácter unitario es simulado sobre la base de nociones comunes que los actores reproducen discursivamente, pero que no dan cuenta precisa de los imaginarios de los sectores populares de la guerrilla ni de los de una pretendida sociedad civil por la que el Gobierno habla. Se trata de un discurso oficializado desde élites de poder, por lo que resulta apreciable el sentido ideológico al describirlo como un “consenso nacional”.

Este reconocimiento plantea un cuestionamiento fundamental sobre el proceso de “consolidación democrática” en El Salvador: ¿De qué manera se construye un régimen democrático a partir de un pacto entre élites políticas que no dan cuenta ni de fuerzas sociales ni de los conflictos entre estas, y que reproduce un discurso de supuesto consenso que invisibiliza las contradicciones entre las sensibilidades políticas alrededor de dichos conflictos? No democráticamente. Su gestión no es determinada de manera participativa,

lo que no quiere decir que parte de las bases de las estructuras involucradas no valoraran como necesaria la negociación, sino que sus resultados no necesariamente expresaron los intereses, preferencias y necesidades de éstas.

Toda memoria tiene un sustrato. Pero no todo sustrato supone una memoria de sujetos o, dicho de otra forma, no todo sustrato de memoria implica sujetos que recuerdan lo que han experimentado; se puede recordar por imposición. Los sustratos pueden presentarse como depósitos que llegan sin prácticas de autoconstitución,⁴¹ que aparecen como providencia. En el caso salvadoreño, con los Acuerdos de Paz puede verse la emergencia de este tipo de memoria como producto de una *política de élites que aparece como providencia*. Ésta sería una *memoria heterónoma*, en tanto se instala en la colectividad (confluencia), pero autolegitimándose desde discursos abarcadores (nacionalistas, patrióticos) y suplantando las diversidades y pluralidades narrativas.

El concepto de *políticas de la memoria*, según Jelin, se entendería como el “conjunto de estrategias que demarcan la dinámica en que se despliegan sujetos, acciones, y proyectos que participan del proceso de elaboración de recuerdos comunes en la sociedad”.⁴² En otras palabras, los mecanismos que permiten la configuración de recuerdos y su superposición como memorias oficiales. El concepto surge de los estudios que ponen el énfasis en “los períodos de transición política en los que existen memorias conflictivas” y sirve “para abordar las políticas diseñadas para lidiar con el pasado en la transición (‘memoria oficial’

⁴⁰ Eduardo Colombo, “De la polis y del espacio social plebeyo”, en *La sociedad contra la política*, editado por Giorgio Galli. (Montevideo: Nordan Comunidad, 1993).

⁴¹ No trato de sugerir que sustratos de la memoria se puedan homologar a sujetos de la memoria, solo que en la relación entre ambos igual juega la diferencia entre la autoconstitución y la heteronomía.

⁴² Citado en Ignacio Dobes, *Memorias del dolor*: 168.

o ‘pública’).⁴³

Partiendo del debate sobre *memoria colectiva* y *memoria histórica*, se puede elaborar la categoría de *memoria anticipada*⁴⁴ para tratar de comprender la “maroma” política que se efectúa desde el discurso oficial gestado en torno a los Acuerdos de Paz, con el fin de determinar un punto de inflexión en la historia a partir del cual “todo cambia”. También, los mecanismos mediante los cuales las elites sociopolíticas involucradas en la *firma*, elaboran un momento de reificación, fijación y localización del nacimiento de una nueva historia: la *historia de la paz y la democracia*, que en sí misma garantiza su continuidad y, por lo tanto, previene su memoria. De fondo, se encuentran las ideas de la construcción de historia oficial-nacional, así como las lógicas de *unidad/consenso* y su función en sistemas o mecanismos de *gubernamentalidad* (control, dominio) autolegitimados desde la supuesta producción y reproducción de valores sociales como la paz y la democracia.

En el caso salvadoreño, de manera semejante a los casos de dictaduras militares o contextos de amplia represión, encontramos “*políticas de la memoria* que se impulsan [...] invocando los *olvidos patrióticos* o la necesidad de enfrentar la verdad soslayada del dolor y el sufrimiento”,⁴⁵ con el fin de posicionar una memoria que en vez de recuperar algo del pasado, se proyecta como progreso hacia el futuro, marcando una especie de fin de la historia; en este caso, *fin del conflicto*.

El evento de los Acuerdos de Paz en tanto *mito fundante*, se asocia a la instauración de mecanismos que “en adelante” canalizarán las expresiones de conflictividad social, cimentan la imagen de una sociedad reconciliada, unitaria. Los olvidos patrióticos, por su parte, se presentan bajo la forma de negociaciones “en que se ponen en juego diversas construcciones de las memorias de lo ocurrido, y en que, ciertamente, se podrá fomentar la anulación pública de algunas versiones del pasado”.⁴⁶

Pero en El Salvador, estos olvidos funcionan hacia adelante: se trata de *afirmarse en olvidar lo que ocurrirá asignándole un sentido unívoco* (mito del progreso) en el que los componentes son linajes institucionales que prometen reproducirse a sí mismos: la paz y la democracia, que suponen la institucionalización del conflicto. La promesa del *nunca más* (guerrilla, represión, dictadura, violencia) supone la exigencia de una memoria que recuerde/evoque el mito fundante experimentándolo como cotidiano. Esta exigencia toma la forma de *mandato ciudadano*, pues la garantía está en los sustratos: la ley y sus reformas, y sus institucionalizaciones. Localizar la memoria en la ley es fijarla más allá del alcance de los sujetos sometidos a la misma; para ellos es imposible recordar-se. Esto suprime lo *público* en tanto lugares diversos que confluyen desde identidades plurales autoconstituidas, y por lo tanto promueve/permite la erección de *memorias oficiales*.

⁴³ Mauricio Menjívar, *Historia y memoria*: 14.

⁴⁴ He visto esta dupla de palabras en un artículo de Cristina Godoy sobre historiografía y memoria colectiva. Cfr. Cristina Godoy, *Historiografía y memoria colectiva: tiempos y territorios* (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2002). No obstante, la autora no lo desarrolla conceptualmente, y su mención se limita al subtítulo de uno de los acápitales de su trabajo en el que se trata la cuestión de la memoria desde la comunicación mediática, específicamente audiovisual.

⁴⁵ Ignacio Dobles, *Memorias del dolor*: 176.

⁴⁶ Dobles, *Memorias del dolor*: 182.

La memoria constituye el patrimonio posible de lo público, en tanto momento/lugar donde la política se diluye en la sociedad,⁴⁷ no para desaparecer, sino para reaparecer desde la construcción de subjetividades autónomas que se saben y, por lo tanto, se recuerdan a sí, desde sí y para sí. Dicho de otra forma, “la construcción de memorias fortalecen procesos identitarios, que pueden dirimirse en contraposición a los poderes dominantes”.⁴⁸ En este sentido, lo público se vacía de la política de élites y se contiene con la memoria de sujetos políticos constructo de sí mismos, de sus recuerdos y sus experiencias. La memoria emerge como un impulso autónomo, como la (re)construcción de lo vivido en tanto praxis de lo que se está viviendo y lo que se puede vivir (ser).

La memoria impuesta (heterónoma) desde estas políticas de la memoria, implica “la capacidad del presente de modelar el pasado e imponer distintas versiones sobre el mismo en virtud de las circunstancias cambiantes del momento vivido”.⁴⁹ Para Dobles, “más que un dilema entre *memoria* y *olvido* de lo que se trata es de un combate entre memorias diferentes, cada una con sus *memorias* y sus *olvidos*, apoyados, claro está, por factores diferenciales de poder”.⁵⁰

Se asiste así a “experiencias institucionalizadas que pretenden enfrentar estos pasados heridos para lograr un efecto público con legitimación social” y lograr la “elaboración de *memorias* desde lugares institucionales que apelan a una *verdad* [...] y procuran muchas veces sellar *reconciliaciones*”.⁵¹ Las élites apro-

vechan esta desmitificación de la memoria como constructo de/para sujetos sociales, para una remitificación en torno al acto de lo nuevo que vuelve lo anterior imposible (en adelante) o al menos indeseable. Recordar se vuelve innecesario, pues aquello que desea recordarse ya no es un riesgo (violencia-dolor) en tanto la política lo vuelve imposible (institucionalización del conflicto).

Así, la capacidad de memoria colectiva en tanto “confluencia” queda interrumpida por la enunciación de un momento/acto heterónomo y hegemónico que es punto de partida de todo lo nuevo. La memoria del dolor queda truncada y deja paso exclusivo a la memoria de la paz, que paulatinamente se reconfigura como historia (oficial) y por lo tanto como verdad narrada y reproducida desde las élites. Estas se posicionan como figuras paternas que prometen “nunca más”, y afirman lo nuevo impidiendo el recuerdo de la violencia y el drama.

Entonces, el peso de la historia oficial sobre las memorias resulta en un encubrimiento-desplazamiento del recuerdo sobre la experiencia cotidiana, no tanto de la guerra, sino de una estructura social conflictiva que se expresa de manera diferenciada para toda la población. La memoria histórica, revelada con el discurso oficial como historia oficial, llega como *providencia*. Esta memoria de la paz desplaza/oculta y vuelve imposible otras memorias, aquellas que son construcción de sujetos que desean recordar; en este punto, la memoria de la paz se convierte en historia, en LA historia según la fórmula de Nora, para

⁴⁷ Eduardo Colombo, “De la polis y del espacio social plebeyo”.

⁴⁸ Dobles, *Memorias del dolor*: 167.

⁴⁹ Mauricio Menjivar, *Historia y memoria*: 12.

⁵⁰ Dobles, *Memorias del dolor*: 104-105, énfasis en el original.

⁵¹ Dobles, *Memorias del dolor*: 28, énfasis en el original.

quien la “historia del desarrollo nacional constituye un ejercicio controlado”.⁵²

La memoria oficial de la paz/democracia se constituye así desde una política de memoria, e implica un olvido patriótico de las memorias colectivas que funciona hacia el futuro. El mito fundante de la “firma” como mecanismo de localización de esta memoria se proyecta desde su providencia como un mito progresista en el que la conflictividad social desaparece o al menos queda contenida en la política (“nueva” institucionalidad, reforma y ley) y por lo tanto vuelve imposible la experiencia pasada, la vivencia cotidiana del conflicto.

Como ha afirmado Menjívar, “un punto crucial es que el presente (nuestro presente) ha dejado de experimentar vívidamente la continuidad con el pasado. Con ello, los puntos con los que se producía la identificación comienzan a ser cada vez más frágiles o se han roto ya y ciertos grupos buscan la creación de nuevas memorias con fines de dominación”.⁵³ Ese presente es la experimentación permanente, diríamos *ad infinitum*, del mito fundante; cada día en adelante emerge en medio de la nueva institucionalidad.

La contraparte del posicionamiento de esta memoria anticipada como memoria oficial/hegemonía implica la permanencia desde el ocultamiento de *memorias residuales* y memorias perdidas (*souvenirs* y museología) que desde su descontextualización y su estetización, lo que traen consigo, de manera opuesta a la providencia de las políticas de memoria mencionadas, es confusión y borrosidad con respecto al pasado, sobre

todo para las nuevas generaciones que no experimentaron directamente ese pasado.

En último término, se asiste a la construcción de la historia como desplazamiento de la construcción de sujetos (que recuerdan/practican) y su sustitución por la configuración de un ámbito nuevo, que es al mismo tiempo promesa (la *ciudadanía* como lugar equilibrado, unitario) y que expresa el funcionamiento de la institucionalidad. Desde una sensibilidad moderna, se trata de la emergencia de la sociedad civil como espacio posible. La paz y el consenso se proyectan discursiva e institucionalmente como amalgamas de una nueva sociedad, y en este sentido operan como un punto de partida, como un nuevo momento para la memoria. Pero dicha proyección surge desde una política de memoria que resulta heterónoma y demanda olvido, no solo sobre el pasado conflictivo, sino sobre el futuro conflictivo.

A manera de cierre

La imposición de esta memoria oficial asemeja a lo que Hobsbawm llamó “tradición inventada”, en la que “la continuidad con el pasado es ficticia, en tanto son respuestas a situaciones nuevas [...] intentando estructurar al menos parte de la vida social como incambiable e invariante”.⁵⁴ La tradición sería justamente *recordar el mito* y el olvido de lo que queda atrás (el conflicto), pero experimentado en la dimensión cotidiana de los sujetos y, por lo tanto, como marco social prioritario de su construcción de identidad; “el tipo de memoria que acepta la

⁵² Mauricio Menjívar, *Historia y memoria*: 21.

⁵³ Mauricio Menjívar, *Historia y memoria*: 25.

⁵⁴ Mauricio Menjívar, *Historia y memoria*: 12.

transición es la del *consentimiento*”.⁵⁵

De esta forma, las lógicas o mecanismos de *unidad/consenso* se configuran como reflejos de los sustratos: ley y reforma; y toman evidencia en la forma de fijación: la firma. El consenso de las élites se pretende *consenso nacional*, en tanto las élites se pretenden únicas representantes de los sujetos en conflicto o conflictuados en El Salvador. De esta forma, como ya anticipamos, el consenso desplaza/absorbe sujetos que podrían recordar pero no lo hacen: la ciudadanía no requiere memoria. Dado que toda memoria colectiva se sostiene en un sujeto colectivo, si ese grupo ha quedado subsumido en una espiral de memoria oficial, sus propias memorias, las que lo constituyen como sujeto social, quedan como residuos. El sustrato de la memoria de la paz es la nueva norma/ley consensuada; la nueva memoria se oficializa: constitutiva de un nuevo núcleo de unidad (correspondiente al nuevo “sujeto” ciudadano).

En las sociedades latinoamericanas en las que el conflicto social (múltiple) se reproduce desde clivajes largamente irresueltos, las imágenes de *unidad y consenso nacional* operan como esmalte sellador, como mecanismos ideológicos decantados de discursos hegemónicos y dirigidos a agregar a la ciudadanía en torno a un supuesto proyecto común que integra a la sociedad; la herramienta que “aplica” este revestimiento es el *régimen de gobierno*, en tanto mecanismo legitimado *a priori* como democrático.⁵⁶ El soporte de la memoria oficial es la ciudadanía como referente o proyección del espacio nacional, pero su configuración se da de manera

heterónoma desde el Estado. La idea de que “todos somos ciudadanos” está encadenada a la de que “todos somos hermanos” y a la de “reunificación de la familia salvadoreña”, en palabras de Handal y Cristiani. Finalmente, se trata del encubrimiento de la estructura conflictiva de la sociedad salvadoreña, así como de los sujetos sociales que desde los diversos lugares marcados por dicha estructura emergen en su autoconstitución de memoria e identidad.

Se ha apuntado a describir y analizar los mecanismos mediante los cuales las élites sociopolíticas involucradas en la *firma*, elaboran un momento de reificación, fijación y localización del nacimiento de una nueva historia: la *historia de la paz y la democracia*, que en sí misma garantiza su continuidad y por lo tanto previene su memoria. Pero subyace la idea de que el conflicto estructural salvadoreño permanece a pesar de la imposición del olvido y la pretendida unidad nacional.

En El Salvador, con la firma de los Acuerdos de Paz de 1992 se configura un discurso oficial y hegemónico que identifica el final del conflicto armado, con el inicio de un nuevo momento para la sociedad salvadoreña. Este nuevo estadio se caracterizaría por el fin del conflicto social o su canalización mediante vías institucionales. A su vez, estas vías o mecanismos corresponden a la configuración de un régimen democrático que garantizará la participación de todos los actores en el proceso político del país, y brindará legitimidad a la actividad política y el ejercicio del poder. De fondo, emergen las imágenes de unidad y consenso nacional como amalgamas del nuevo momento histórico.

⁵⁵ Dobles, *Memorias del dolor*: 104-105, énfasis en el original.

⁵⁶ Sergio Salazar, “El sitio del Estado de derecho y el derecho al Estado de sitio en Centroamérica”, *VI Jornadas de Investigación* (San José: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, 2010): 16.

Los nuevos “sentimientos democráticos” se encontrarían anclados más a una sensibilidad subsidiaria de la memoria oficial que de la real institucionalización que apenas se estrena, y que durante los últimos años ha demostrado que no ha logrado resolver el conflicto estructural salvadoreño, ni tampoco ha concretado la anhelada consolidación democrática;⁵⁷ sobre la paz, el simple hecho de que durante los años posteriores a la guerra hayan muerto más salvadoreños que durante los años del enfrentamiento es revelador y contundente.

El desafío yace en la posibilidad de construir proyectos colectivos que, sin tener necesariamente como referentes primeros y últimos el nacionalismo o el patriotismo, logren articular la confluencia de identidades autónomas frente a las asimetrías que persisten. Esta posibilidad pasa, en buena medida, por la producción de memorias que se afirmen desde los lugares que la memoria oficial oculta y desplaza, así como por la construcción de horizontes abiertos en los que la memoria vivida, pulsional y comprometida, logre sobrepasar a la memoria anticipada.

⁵⁷ Sergio Salazar, “Democracia y democratización en El Salvador. Imaginario liberal y discursos sobre democracia: de los Acuerdos de Paz de 1992 a las políticas de seguridad ciudadana del Gobierno de Francisco Flores (1999-2004)”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* (2008): 49-86.